



**Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas para  
la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General  
9 de febrero de 2006

Español  
Original: Inglés

**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento  
fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos  
químicos peligrosos objeto de comercio internacional**  
**Conferencia de las Partes**  
**Tercera reunión**  
Ginebra, 9 a 13 de octubre de 2006

**Programa provisional**

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos.
3. Reglamento de la Conferencia de las Partes.
4. Informe sobre las credenciales de los representantes en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes.
5. Aplicación del Convenio:
  - a) Estado de la aplicación;
  - b) Confirmación de los expertos designados para formar parte del Comité de Examen de Productos Químicos;
  - c) Designaciones de los gobiernos para nombrar expertos para el Comité de Examen de Productos Químicos;
  - d) Informe del Comité de Examen de Productos Químicos sobre la labor realizada en su segunda reunión;
  - e) Examen de un producto químico para su inclusión en el anexo III del Convenio: amianto crisotilo.
6. Cuestiones que surgen de las reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes:
  - a) Incumplimiento;
  - b) Estudio de las posibles opciones para mecanismos financieros permanentes y sostenibles;
  - c) Suministro de asistencia en los planos nacional y regional;
  - d) Cooperación con la Organización Mundial de Aduanas;
  - e) Cooperación con la Organización Mundial del Comercio;

K0650551 240206 150306

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

- f) Estudio sobre las ventajas y desventajas de utilizar el euro, el franco suizo o el dólar de los EE.UU. como moneda para la contabilidad y el presupuesto del Convenio;
  - g) Resultados del estudio sobre la mejora de la cooperación entre las secretarías del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes;
  - h) Análisis suplementario de las disposiciones financieras y administrativas que serían necesarias para efectuar cualquier cambio que puedan proponer las secretarías del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - i) Mecanismos en el marco del Convenio para el intercambio de información.
7. Informe de las actividades de la secretaría.
  8. Programa de trabajo y consideración del proyecto de presupuesto para el bienio 2006-2008.
  9. Lugar y fecha de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
  10. Elección de la Mesa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
  11. Otros asuntos.
  12. Aprobación del informe.
  13. Clausura de la reunión.
-